

**PROTOCOLO PROGRAMA DE ESTUDIOS**

PROGRAMA DE ESTUDIOS: **FILOSOFÍA DEL DERECHO Y DEL ESTADO**

Fechas	Mes/año
<b>Elaboración</b>	06/10
<b>Aprobación</b>	07/10
<b>Aplicación</b>	08/10

Clave	1-FHI-FP-03		Semestre	4-8		
<b>Nivel</b>	Licenciatura	X	Maestría		Doctorado	
<b>Ciclo</b>	Integración		Básico		Superior	X
<b>Colegio</b>	H. y C.S.	X	C. y T.		C. y H.	

**Plan de estudios del que forma parte: FILOSOFÍA E HISTORIA DE LAS IDEAS**

Carácter		Modalidad				Horas de estudio al semestre (16 semanas)					
Indispensable	X	Seminario		Taller		Con Docente	Teóricas	40	Autónomas	Teóricas	40
							Prácticas	20		Prácticas	28
Optativa		Curso	X	Curso-taller		Carga horaria semanal:		Carga horaria semestral:		48	
		Laboratorio		Clínica		3 hrs					

**Síntesis del curso** (Breve descripción de los elementos fundamentales del curso).

La asignatura de Filosofía del Derecho y del Estado es parte del área de filosofía práctica de la licenciatura en Filosofía e Historia de las Ideas, este curso busca generar una reflexión crítica sobre algunos de los problemas más sobresalientes de la filosofía del derecho y del estado: la relación entre el derecho y la moral, la forma de los sistemas y normas jurídicas, entre otros, a fin de que los estudiantes comprendan en qué sentido se puede problematizar el fenómeno jurídico. Asimismo, se persigue que los estudiantes adquieran una serie de conceptos y herramientas metodológicas que les permitan, por una parte, tomar una posición crítica frente a los distintos esquemas de explicación del derecho y, por la otra, aplicarlos al análisis de distintos problemas sociales, económicos y políticos de actualidad. Este curso es importante porque en la actualidad se suele separar el ámbito de la filosofía práctica, la ética, la filosofía política, la filosofía del derecho y del Estado de la realidad histórico-social representada por el sistema capitalista moderno, de tal manera que no se percibe, o queda oculta, la función del derecho en la conformación y afianzamiento del Estado y del sistema capitalista modernos, así como de formas determinadas de poder y dominación al interior de los Estados y en la relación entre diferentes Estados. Es necesario por el contrario articular esos ámbitos de modo que se perciba que la filosofía del derecho y del Estado y sus problemas no son algo separado o aislado y se pueda plantear así cuestionamientos filosóficos en torno a su función en el todo social.

El curso se enmarca en la perspectiva del análisis teórico, argumentativo, hermenéutico y crítico de las filosofías del derecho y del Estado.

**Propósito(s) general(es)**

1. Delimitar el ámbito de estudio de la filosofía del derecho y del estado de otros campos de reflexión como el de la filosofía política y el de la ética.
2. Analizar algunos de los problemas más importantes de la filosofía del derecho y del estado, mediante la revisión de distintas posiciones teóricas.
3. Fortalecer una actitud crítica hacia los distintos paradigmas de explicación del fenómeno jurídico.
4. Desarrollar técnicas para identificar, reconstruir y evaluar argumentos filosóficos.
5. Aplicar las categorías filosófico-jurídicas al análisis de algunas situaciones políticas, económicas y sociales.
6. Tomar conciencia sobre la pertinencia de la filosofía del derecho y del estado para una reflexión crítica de la realidad social.
7. Conocer las concepciones del estado a través de algunos filósofos políticos modernos.
8. Propiciar que el estudiante realice una indagación en torno a uno o algunos autores que han esbozado la problemática del derecho y del estado en la filosofía política desde los albores de la modernidad.

**Temario** (Unidades y/o temas, incluyendo subtemas).

**1. Los problemas fundamentales de la filosofía del derecho y del Estado**

**Propósito específico:** Que el estudiante conozca los problemas, categorías, distinciones, líneas filosóficas fundamentales de la filosofía del derecho y del estado y su contexto histórico y teórico en el que surgen, con el fin de que acceda a un panorama general de esta disciplina.

1. El concepto, los problemas, las tareas y metas de la filosofía del derecho y del estado
2. La fundamentación del derecho y del estado desde distintas posiciones.
3. La relación entre derecho y moral.
4. Legitimidad y legalidad.
5. Filosofía del derecho y ciencia jurídica
6. Necesidad práctica del derecho y el estado.
7. Filosofía del derecho, ética y filosofía política
8. Las disputas actuales sobre la filosofía del derecho y el estado
9. Filosofía del derecho y ciencia jurídica
10. La estructura del sistema Jurídico.

**Unidad 2: El concepto de derecho**

**Propósitos específicos:**

1. Que el estudiante conozca las principales aproximaciones al concepto del derecho y adopte una posición personal.
  2. Que el estudiante reflexione sobre la posibilidad de justificar juicios de valor y lo vincule este problema con los de la aplicación y la interpretación del derecho.
2. El positivismo como aproximación al estudio del derecho.
    - 2.1 La tesis de la separación entre el derecho y la moral: diversas interpretaciones.
    - 2.2 Distintos sentidos de positivismo y las tesis positivistas acerca del concepto de derecho.
    - 2.3 El debate Positivismo-Iusnaturalismo
      - 2.3.1 Caracterización del Iusnaturalismo
      - 2.3.2 Tesis del iusnaturalismo acerca del concepto de derecho
      - 2.3.4 Comparación de las tesis iusnaturalistas y iuspositivistas acerca del concepto de derecho.
    - 2.4 Realismo y pragmatismo jurídicos.
    - 2.5 Valoración moral del derecho.

- 2.5.1 Algunas teorías morales.
- 2.5.2 Justificación del derecho y moral.
- 2.5.3 Interpretación del derecho y moral.

### **3. El contenido del Derecho.**

#### **Propósitos específicos:**

1. Que el estudiante analice la estructura interna del derecho y problematice la noción de sistema desde distintos enfoques filosóficos.
2. Que el estudiante se pregunte acerca de la posibilidad de una ciencia jurídica y adopte una posición personal.
3. Que el estudiante se plantee las consecuencias para la aplicación e interpretación del derecho de la adopción de distintas posiciones epistemológicas.

#### 3.1 El derecho como sistema

- 3.1.1 El sistema jurídico como sistema deductivo (Alchourrón y Bulygin).
- 3.1.2 El sistema jurídico como conjunto jerárquico de normas (Kelsen).
- 3.1.3 El sistema jurídico como conjunto institucionalizado de normas (Hart).

#### 3.2 El conocimiento del derecho.

- 3.2.1 El problema de la ciencia jurídica.
- 3.2.2 El problema de la interpretación jurídica.

### **4. El Estado**

**Propósito específico:** El estudiante conocerá y analizará los problemas fundamentales en torno al concepto, la justificación y la estructura del estado, con el fin de analizar la relevancia de propuestas filosóficas críticas (positivas y negativas) y de factores sociales, políticos, jurídicos que pueden jugar un rol decisivo con relación a sus posibilidades de realización.

#### 4.1 El problema del concepto, la justificación y los fines del Estado

- 4.1.2 El poder del Estado
- 4.1.3 Formas de Estado
- 4.1.4 Estado, derecho y política

#### 4.2 Los límites de las comprensiones jurídicas.

- 4.2.1 Iusnaturalismo.
- 4.2.2 Positivismo.
- 4.2.3 Crítica desde el Historicismismo.

#### 4.3 Estado de derecho, democracia y derechos humanos.

#### 4.4 Estado y modernidades capitalistas

- 4.5 Las disputas actuales sobre la filosofía del derecho y el estado.
- 4.6 ¿Estado mundial o multiplicidad de Estados?

### **5. Filosofías del derecho y del estado**

**Propósito específico:** El estudiante conocerá los elementos fundamentales de las concepciones filosóficas del derecho y del estado antes de la modernidad y de la modernidad, con el fin de reconocer sus aportes para la comprensión filosófica y la estructuración jurídico-política del Estado moderno.

5.1 Esbozo de los elementos fundamentales de la concepción filosófica del derecho y del estado antes de la modernidad (Platón, Aristóteles, Agustín de Hipona).

5.2 Planteamiento de los elementos fundamentales de la concepción filosófica del derecho y del estado en la modernidad. (Maquiavelo, Hobbes, Locke, Rousseau, Montesquieu, Kant, Hegel, Mill, Marx y Engels)

5.3. Propuestas Contemporáneas.

5.3.1 Herbert Marcuse: Razón y revolución.

5.3.2 Max Horkheimer: El Estado autoritario

5.3.3 Jürgen Habermas: Facticidad y validez

5.3.4 Luigi Ferrajoli

5.3.4 Robert Alexy

**Metodología** (Principales actividades y estrategias de aprendizaje. Número y distribución de sesiones).

A partir de lecturas previas y de la elaboración de síntesis de textos de los estudiantes y de exposición y esclarecimientos del docente, la dinámica de trabajo se realizará con base en el análisis conceptual, hermenéutico, social-crítico y argumentativo del texto, así como en discusiones entre los participantes y el docente sobre los conceptos, temas, problemas, etc. de la filosofía del derecho y del Estado, de modo todo ello que esto conduzca a verificar la comprensión, a la evaluación constante del proceso de aprendizaje y a construir conocimientos.

**Presentación del curso.** El profesor(a):

- Expondrá y explicará la propuesta general del curso y junto con los estudiantes establecerá los acuerdos de trabajo en clase.
- Enunciará algunas preguntas generadoras relacionadas con el tema para que los estudiantes, mediante sus respuestas, reconozcan la importancia de la filosofía del derecho y del estado dentro de la reflexión filosófica y la relacionen y/o articulen con su experiencia personal, su cultura y sus conocimientos previos al curso.
- Las principales preguntas generadoras son: ¿A qué crees que se refiere la disciplina filosófica conocida como la filosofía del derecho y del estado? ¿Qué asuntos aborda? ¿Consideras que es importante? ¿Por qué?

**Desarrollo de actividades para todas las sesiones 2-16:**

- El profesor/a realizará una breve exposición sobre el tema de la unidad y explicará su propósito. También señalará las lecturas asignadas para esta unidad.
- Cada sesión el profesor/a junto con los estudiantes analizarán las lecturas programadas para esa ocasión.
- Los (as) estudiantes participarán de manera activa en la discusión y análisis de la lectura correspondiente.
- Al final de la exposición y el análisis el profesor/a y el resto del grupo realizarán comentarios y preguntas al expositor en turno para establecer las ideas principales del tema expuesto.
- Al término de cada unidad el profesor/a junto con los y las estudiantes recapitularán las ideas y conceptos revisados en la unidad.

**Evaluación** (Tipos y actividades de evaluación. Distribución temporal).

Al inicio del curso el profesor(a) realizará una **evaluación diagnóstica** con la que pretende determinar si los estudiantes poseen los requisitos (conocimientos, habilidades y actitudes) necesarios para iniciar el curso. Entre dichos requisitos se privilegiarán los que a continuación se indican: Conocimiento y dominio de los elementos fundamentales de la historia de la filosofía, ética y filosofía política; capacidad de análisis de documentos para extraer las ideas principales de un texto y constituir una postura propia y crítica frente a diversas propuestas. Actitud de diálogo, respeto, reconocimiento y crítica fundamentada para elaborar un trabajo de redacción argumentado.

Al final de cada unidad el profesor(a) realizará una evaluación **cuantitativa o formativa** en la que se revisará la capacidad de argumentación, el dominio de los temas y conceptos trabajados en clase y la claridad de la exposición oral y participación. La evaluación formativa pretende identificar los avances así como aquellos conceptos o temas que es necesario reforzar.

En la última sesión de cada unidad los (as) estudiantes junto con el profesor(a) revisarán y **evaluarán de manera formativa** el desarrollo del curso y el desempeño de cada uno de los y las participantes.

Al final del curso se realizará la **evaluación de certificación** cuyos lineamientos indispensables son:

1. Los estudiantes deberán entregar un ensayo (individual y original) acerca de algún tema señalado en el programa de este curso. El ensayo deberá incluir:
  - Una breve consideración acerca del lugar que ocupa la ética dentro del pensamiento filosófico, así como su importancia e influencia en el contexto (social, político, económico) actual.
  - Una reflexión crítica sobre algún problema o noción expuesto y analizado en el curso a partir de la lectura de los documentos analizados en clase.
  - El problema específico debe ser pertinente a los contenidos del curso y no puede ser, por ejemplo, del tipo: ¿Qué es x?, ¿Cómo y?, ¿Debemos z?, ¿Por qué w? Y, en cambio, sí puede ser, por ejemplo, del tipo: ¿Es falsa la premisa x del argumento y en la teoría z?, ¿Es necesaria la solución x, del autor y al problema z?, ¿El concepto x, en la teoría y, es inadecuado para z?
2. El ensayo deberá cumplir con los siguientes requisitos formales: introducción o presentación, desarrollo, consideraciones finales o conclusiones, aparato crítico (notas y referencias al pie) y bibliografía. La extensión mínima del ensayo será de 8 cuartillas y la extensión máxima de 12, con espacio doble y con fuente **Arial** tamaño 12.
3. En la redacción el/la estudiante deberá cumplir con los siguientes aspectos:
  - El texto debe tener corrección gramatical y sintáctica, y buena redacción; de modo que todo el artículo pueda entenderse con claridad.
  - Debe ser claro en el texto cuándo se usa información (textual o parafraseada) de autoría distinta a la del estudiante.
4. En la elaboración del ensayo el estudiante deberá demostrar, mediante el uso de los principales conceptos vistos y discutidos en clase, que ha leído de manera crítica y analítica los documentos señalados como indispensables en la bibliografía de este programa.
5. Este ensayo, en su aparato crítico, deberá incluir al menos cuatro documentos (especializados o fuentes directas) asignadas en la bibliografía.
6. El desarrollo del ensayo será presentado bajo una perspectiva filosófica por lo que será importante que el autor exprese con claridad sus ideas, realice un adecuado desarrollo interpretativo y argumentativo (coherencia, concisión, reconstrucción de problemas, tesis, argumentos y toma de postura en torno al o los temas y problemas analizados) con una actitud crítica, analítica y propositiva.

#### **Bibliografía básica.**

**Alchourrón C.** y Bulygin E., *Análisis Lógico y Derecho*, Centro de Estudios Constitucionales, 1991. 393-407

**Bobbio, N.** *El problema del Positivismo Jurídico*, Biblioteca de Etica, Filosofía del Derecho y Política, Fontamara, 1991, (primera edición en español, EUDEBA, Buenos Aires, 1965)

**Dworkin, R.** “¿Es el Derecho un sistema de reglas?” *Cuadernos de Crítica N°5*, Instituto de Investigaciones Filosóficas UNAM, 1997.

- Hart**, H.L. *El Concepto del Derecho*, Abeledo Perrot. Buenos Aires, 1968
- Kelsen**, H. *Teoría Pura del Derecho. Introducción a la Problemática Científica del Derecho*, Porrúa, México, 2000
- \_\_\_\_\_, *La Idea del Derecho Natural y otros Ensayos*, Editora Nacional, México, 1974
- \_\_\_\_\_, *Esencia y Valor de la Democracia*, Editora Nacional, México, 1972
- Nino**, Carlos, *Introducción al análisis del derecho*, Astrea, Buenos Aires, 1988.
- \_\_\_\_\_, *Algunos modelos metodológicos de "ciencia" jurídica*, Biblioteca de Ética, Filosofía del Derecho y Política N°25, Fontamara, 1993 (1995)
- Olivecrona**, K. *Law as Fact*, Stevens and Sons, 2° Edition. London, 1971
- Pettoruti**, C.E. *La validez del derecho*, Fondo Editorial de Derecho y Economía, Bs As, 2004
- Rawls**, J. *Teoría de la Justicia*, F.C.E, México, 1985
- Raz**, J. *The Concept of a Legal System. An Introduction to the Theory of Legal System*, Clarendon Press. Oxford, 1973
- Ross**, A. *Sobre el Derecho y la Justicia*, Editorial Universitaria de Buenos Aires, Bs As, 1970
- Villoro** Toranzo, M. *Lecciones de filosofía del derecho*, Porrúa, México, 2006

**Bibliografía Complementaria:**

- Alchourrón, C. y Bulygin**, E. "Norma jurídica" en Enciclopedia Iberoamericana de Filosofía Vol.11: *El derecho y la justicia*, Editorial Trotta, 1996 (2000), págs. 133-147.
- \_\_\_\_\_, *Introducción a la metodología de las ciencias jurídicas y sociales*, Astrea, 1993.
- Borja**, R. *Derecho político y constitucional*, F.C.E. México, 1992.
- Carpintero**, F. *Historia del derecho natural*, UNAM, México, 1999.
- Carnoy**, M. *El estado y la teoría política*, Alianza, México, 1993.
- Garzón Valdés**, E., F.J. Laporta (Eds.). *El derecho y la justicia*, Trotta, Madrid, 2000.
- Neumann**, F.L. *The democratic and the authoritarian state. Essays in political and legal theory*, The free press, Glencoe, Ill, 1957.
- Sobrevilla**, D. *El derecho, la política y la ética. Actas del II coloquio alemán-latinoamericano de filosofía* (Lima, 1987), S. XXI, México, 1991.
- Freeman**, **M.D.A.** *Lloyd's Introduction to Jurisprudence*, secciones "Hart Concept of Law" Págs.344-356." Y "Pure Theory of Law" Págs. 271-337. Sweet & Maxwell LTD, London, 1994.
- Guibourg, Ricardo**, *Deber y Saber, Apuntes epistemológicos para el análisis del derecho y la moral*, Biblioteca de Ética, Filosofía del Derecho y Política, Fontamara 2002.
- Hart, Herbert L.A.** "La separación entre el derecho y la moral" en Dworkin, R. Comp. *Filosofía del Derecho*, F.C.E.; México 1980. Original en inglés: *The Philosophy of Law*, Oxford University Press, 1997. Págs. 37-74
- Kelsen**, H. *Contribuciones a la Teoría Pura del Derecho*, Fontamara, 1991 (1995) págs. Original "Naturrechtslehre und Rechtspositivismus" Revista Jurídica de Buenos Aires, 1961-IV.
- Nino, C.**, Consideraciones sobre la dogmática jurídica, UNAM, 1989. **Von Wright, G. H.** *Norma y Acción, una investigación lógica* Tecnos, 1970 (1979).

**Bibliografía de Autores clásicos** (varias ediciones)

- Aristóteles**, *La Política*.
- Agustín** de Hipona, *La Ciudad de Dios*
- Engels** Friedrich. *Ludwing Feuerbach y el Fin de la filosofía Alemana*.
- \_\_\_\_\_, *El origen de la familia la propiedad privada y el estado*.
- Hegel** G. W. F., *Filosofía del derecho y del estado*.
- Hobbes** Thomas, *Leviatán*.
- Kant** I, *Metafísica de las Costumbres*
- Locke** John, *Tratado Sobre el gobierno Civil*.
- Maquiavelo** Nicolás, *Discurso sobre la Primera Década de Tito Livio*.
- \_\_\_\_\_, *El príncipe*.
- Marx** K, *Crítica a la filosofía del Derecho de Hegel*
- Marx y Engels** *El manifiesto del Partido Comunista*.

<p>_____, <i>La Ideología Alemana.</i>  <b>Mill</b> John Stuart. <i>Utilitarismo, libertad y Gobierno Representativo.</i>  <b>Montesquieu</b>, <i>Del Espíritu de las leyes.</i>  <b>Platón</b>, <i>La República,</i>          _____, <i>Las leyes</i>  <b>Rousseau</b> J.J, <i>El contrato social.</i></p>
---

Asignaturas previas	Asignaturas posteriores
Ética Filosofía política.	Filosofía de la Economía. Filosofía feminista.

<b>Conocimientos y habilidades indispensables para cursar la asignatura:</b>	Conocimientos de filosofía en general. Capacidad de análisis de textos. Capacidad para argumentar por escrito y de forma oral. Habilidad para indagar.
--	---

<b>Perfil deseable del profesor:</b>	Maestra (o), doctor (a) en Filosofía especializado en el área de la filosofía práctica. Con experiencia docente a nivel licenciatura y posgrado en el área de la ética, filosofía política, filosofía del derecho, historia de la filosofía y filosofía de la economía.
--------------------------------------	--

<b>Academia responsable del programa:</b>  Filosofía e Historia de las Ideas.	<b>Diseñador (es):</b>  Juan Manuel Contreras Colín Mario García Berger Raúl Guadarrama Ortiz Antonieta Guadalupe Hidalgo Ramírez Mario Rojas Hernández María Inés Pazos
---	---